

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE IMPLEMENTOS
PROMOCION DE SALUD**

Huépil, 21 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2094/2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- La necesidad de contar con implementos para ser utilizados en programa promoción de la salud, según solicitud de compra N°316 con fecha 18-08-2015, derivada del Departamento de Salud
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Mila De La Parra Vera	10.839.145-6	\$13.700	
Librería Gironas	5.208.589-6	\$5030	Cotizo hojas de colores por valor unitario y no por resma
Vaseto y Chilexpress	13.140.562-6	\$5.640	No cotizo hojas de colores tamaño carta

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Mila Margot De La Parra Vera Rut: [REDACTED] La adquisición de Implementos de 50 Palitos de Helado de colores (Paquete), 1 Paquete de Palitos Brocheta, 4 Set papel entretenido y 1 resma de hojas de colores tamaño carta por un valor total de \$13.700 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta que cumple con lo requerido en las cotizaciones y se adecua a lo requerido por el Depto. de Salud
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos para Promoción de la Salud administrados por el Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de partes
- Archivo

SSV/AVQ/PSF/sml